

PRIM S.A.

**PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE JUNIO DE 2021**

En su sesión de 26 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad formuló las siguientes propuestas de acuerdo sobre los puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria convocada para el 4 de junio de 2021 en primera convocatoria y el 5 de junio 2021 en segunda convocatoria, conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas.

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXPOSICIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO.

No se formulan propuestas de acuerdo.

PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2020.

- 2.1 *Aprobar las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y los Informes de Gestión de la Sociedad y del Grupo de la que es Sociedad dominante comprendidos entre el 1 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.*
- 2.2 *El Consejo propone a la Junta acordar la distribución de la totalidad del beneficio de 5.427.336,97€ obtenido por la Sociedad en el ejercicio de 2020 entre las acciones en circulación, entendiéndose por acciones en circulación el total de las emitidas por la Sociedad minorado por el número de acciones en poder de la propia Sociedad que legalmente no tienen derecho a dividendo. En consecuencia, habiéndose ya satisfecho a los accionistas el pasado 29 de Diciembre de 2020 la cantidad total de 1.908.183,64 €.- a cuenta de dicho dividendo, se haría efectiva a los accionistas la cantidad restante de 3.519.153,33 €.- para completar el pago del dividendo.*

La propuesta de distribución de beneficios quedaría pues de la siguiente forma:

Ejercicio 2020			
BASE DE REPARTO		DISTRIBUCION	
<i>Pérdidas y Ganancias Sociedad dominante</i>	5.427.336,97	<i>Dividendos</i> <i>Reservas</i>	5.427.336,97 0,00
<i>TOTAL</i>	5.427.336,97		5.427.336,97

La cantidad restante del dividendo se hará efectiva el 14 de junio de 2021.

Tendrán derecho al dividendo pendiente de pago los accionistas que hayan adquirido acciones de la Sociedad hasta el 9 de junio de 2021, es decir, dos días hábiles inmediatamente anteriores a la citada fecha de pago.

- 2.3. *Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio de 2020.*
- 2.4. *Aprobar el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio de 2020.*

PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- VOTACIÓN CONSULTIVA DEL INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Aprobar el Informe Anual de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en los términos aprobados por el propio Consejo de Administración.

PUNTO 4º.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

Autorizar al Consejo de administración para que la Sociedad adquiriera, a título de compra, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social, fijando como contravalor mínimo el de 1 euro y como contravalor máximo el de 15 euros, por plazo de 18 meses, quedando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General celebrada el 30 de Octubre de 2020.

PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Sr. Presidente, Vice-Presidentes y al resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Sr. Secretario y al Sr. Vice-Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, procedan a desarrollar, comunicar, ejecutar, interpretar, y si es el caso, subsanar, los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos.

En Madrid, a 26 de abril de 2021.

D. Rafael Alonso Dregi
Secretario del Consejo de Administración